

EDMUNDO O'GORMAN

Nació en Coyoacán, Distrito Federal, el 24 de noviembre de 1906. Murió en México en 1995.

Abogado, historiador, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue subdirector del Archivo General de la Nación. Escritor de la más limpia prosa a quien se deben excelentes ensayos históricos. Fue uno de los historiadores más reflexivos y penetrantes de México. Su obra está llena de inteligentes sugerencias y de macizas realizaciones.

Escribió: *Breve historia de las divisiones territoriales* (1937); *Fundamentos de la historia de América* (1942); *Crisis y porvenir de la ciencia histórica* (1947); *La idea del Descubrimiento de América. Historia de esa interpretación y crítica de sus fundamentos* (1951); *Dos concepciones de la tarea histórica con motivo de la Idea del Descubrimiento de América* (1955); *La Invención de América. El universalismo de la Cultura de Occidente* (1958); *Seis estudios históricos de tema mexicano* (1960); *The Invention of America. An inquiry on the historical nature of the New World and the meaning of its history*; *Documentos para la Historia de la Litografía en México*, en colaboración con Justino Fernández (1955); *Santo Tomás Moro y la Utopía de Tomás Moro en la Nueva España* (1937); *Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la Ciudad de México* (1938); *La conciencia histórica en la Edad Media en Del Cristianismo y la Edad Media* (1943); *Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla* (1954); *Catálogo de pobladores de la Nueva España* (1941).

Sus artículos, publicados desde 1938 en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, son muy abundantes. Entre ellos sobresalen: "Una instrucción secreta de don Antonio de Mendoza", t. IX, núm. 4, 1938; "Noticias para la historia del antiguo Colegio de San Nicolás de Michoacán", t. X, núm. 1, 1939; "Bibliotecas y librerías coloniales", t. X, núm. 4, 1939; "La enseñanza primaria en la Nueva España, 1600-1623", t. XI, núm. 2, 1940; "La filosofía en la Nueva España. Denuncia del compendio filosófico del Dr. Juan Benito Díaz de Gamarra", t. XII, núm. 3, 1941; "Datos sobre don Carlos de Sigüenza y Góngora, 1666-1667", t. XV, núm. 4, 1944; "Enseñanza del castellano como factor político colonial, siglo XVI y finales del XVIII", t. XVII, núm. 2, 1946.

Entre sus prólogos mencionaremos los realizados para la *Historia Natural y Moral de las Indias*, José de Acosta (1940); *Escritos y Memorias*, fray Servando Teresa de Mier (1945), el cual es el mejor estudio acerca de esa extraordinaria personalidad; *Las Décadas*, Pedro Mártir (1966); *Túmulo Imperial*, Francisco Cervantes de Salazar

(1967); *Apologética Historia de las Indias*, fray Bartolomé de las Casas (1967). A él se deben también señeras traducciones de obras de Adam Smith, J. N. Figgis, David Hume, F. S. Northrop, John Locke, R. G. Collinwood, Arnold Toynbee, y otros.

Fuente: Edmundo O'Gorman. *Seis estudios históricos de tema mexicano*. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960. 220 p. (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras), p. 67-78.

EL P. MIER CAMPEON DE LA INDEPENDENCIA

Vistas con la perspectiva de toda una vida, las opiniones de un hombre constituyen un largo proceso cuyos extremos o puntos intermedios frecuentemente se hallan en oposición. Hay que desconfiar siempre de las reducciones demasiado simplistas, de las etiquetas con que el historiador propende a archivar a los hombres del pasado. Sería, pues, tan inútil como engañoso tratar de encerrar en una fórmula única, intemporal, el pensamiento político del Padre Mier. Decir sin más ni más, como se dice, que el Padre Mier fue "centralista", es tanto como no entenderlo a fuerza de mutilarlo. Sea pues nuestro intento reconstruir a grandes saltos el proceso de su pensamiento, tan complejo como apasionado. No quiere esto decir, sin embargo, que falte un eje central a su ideario, o mejor dicho, que falte una preocupación dominante en su vida. Fue ella la independencia de las colonias españolas de América y particularmente las de Nueva España. Estando preso por orden de Iturbide, el juez instructor de la causa le preguntó cuál había sido su opinión sobre la mejor forma de gobierno, a lo que contestó que había sido varia; que primero estuvo por la monarquía moderada semejante a la de Inglaterra; después por la forma republicana, convencido por el ejemplo y por la prosperidad de los Estados Unidos; pero que su empeño siempre fue la independencia. Es decir, lo decisivo para él no era la forma de gobierno, lo decisivo era lograr y consolidar la separación y autonomía política de las antiguas colonias. Desde la época en que fue desterrado ya sentía, como tantos otros, la injusticia del favoritismo por parte del gobierno respecto a los españoles europeos, tan lesivo a los intereses de los criollos. Pero seguramente lo que lo decidió a abrazar la causa de la insurgencia fue el haber visto muy de cerca

y con asombrosa claridad los turbios manejos en las Cortes de Cádiz en lo tocante a la representación de ultramar. Comprendió que todo era una farsa y que España ni estaba dispuesta a conceder la anhelada paridad política, ni tampoco iba a abandonar su posición tradicional, tan opuesta a los ideales liberales y progresistas que predominaban en el ambiente europeo de la época.

Sus primeros escritos políticos, las dos extensas Cartas de un Americano, contienen la crítica de los propósitos que animaron a las Cortes de Cádiz y especialmente de los métodos empleados para hacer nugatorias las gestiones de la representación americana. Contienen también la crítica de la Constitución de la Monarquía Española en 1812.

El Padre Mier, como muchos contemporáneos suyos, había alimentado la esperanza de que España comprendería la verdadera situación de las colonias y les concedería lo que en oposición a la independencia absoluta, podría llamarse una independencia relativa. Es decir, que España accedería de grado y hasta por propio interés, a que hubiese cierta autonomía gubernamental interna en América y sobre todo que existiese libertad de desarrollo económico y comercial. Se trataba de una separación que era una nueva unión para formar, en vez del viejo imperio, una comunidad de naciones estrechamente ligadas por intereses y tradiciones comunes. Sin duda esa era la solución correcta para todos; pero los hombres en cuyas manos estuvo la decisión no pudieron verlo así.

La Constitución de 1812, que fue la expresión del esfuerzo que hizo España por estructurarse políticamente de acuerdo con las ideas liberales de la época, no satisfizo a nadie, y menos a los americanos. Pese a sus méritos indiscutibles no dejaba de ser letra muerta para América y en definitiva una componenda que sancionaba los males que había querido remediar. El Padre Mier, en la segunda Carta de un Americano, emprende su minuciosa y certera crítica. No hay división de poderes, porque falta el equilibrio para mantenerla; el rey, árbitro de la concesión de empleos y dueño de la fuerza, puede convertirse cuando quiera en un tirano; el Poder judicial será su primer esclavo; la Permanente de Cortes está privada de toda autoridad efectiva; el Consejo de Estado es hechura del rey; la manera prescrita para que América esté representada en una farsa. En definitiva, la Constitución de 1812 no contiene ningún cambio substancial; bajo ella, América padecería lar-

gos años de despotismo. Se impone un remedio, el único, ineludible, la independencia absoluta. No se trata de una idea irrealizable. El Padre Mier pudo señalar, lleno de júbilo, a lo "estatuido por los legisladores y la Constitución de Venezuela". La Segunda Carta de un Americano es el alegato del Padre Mier a favor de la independencia absoluta en la polémica contra la idea de la independencia relativa. El famoso Blanco White, a quien va dirigida la Carta, que había escrito en pro de esta solución, "Los Americanos —decía— son imprudentes si declaran la independencia"; sin ella pueden prosperar de mil maneras. "Pudieran reconocer a Fernando VII y tener Congresos propios; pudieran mandar a sus diputados a las Cortes de España, contentándose con el influjo que en su policía interior debieran tener los Ayuntamientos." En fin, se podría encontrar modo que asegure a los americanos "la posesión de la esencia de la libertad, la cual se iría perfeccionando con el tiempo, y al fin los haría capaces de la absoluta independencia, siguiendo el curso inevitable de las cosas". Blanco White piensa, además, que la independencia relativa es el camino expedito para obtener de un modo inmediato los beneficios que pretenden las colonias, sin riesgo para ellas. Mier contesta que todo eso es quizá cierto, pero que en realidad es una pura ilusión, porque ya se había intentado y se había visto que España no estaba dispuesta a conceder nada. Sin duda la proclamación de la independencia absoluta tenía graves inconvenientes y riesgos; costaría ríos de sangre; Mier lo reconoce, pero también comprende que es la única salida. Ya no había remedio; era necesario seguir adelante. Fue el desengaño y no el peso de razones de orden doctrinal lo que, como a tantos otros, hizo que el Padre Mier abrazara la causa de la insurgencia y del separatismo absoluto.

¡Independencia absoluta! La idea era atrevida. Los Estados Unidos estaban allí con su prosperidad asombrosa, como un ejemplo ilustre y alentador; pero los norteamericanos eran ingleses y estaban acostumbrados a prácticas políticas desconocidas para los indios. Precisaba, pues, fundar la tesis de la independencia absoluta del Mundo Hispanoamericano y al mismo tiempo destruir para siempre los supuestos títulos en que España cimentaba su dominación colonial. En las Cartas, en la Historia y posteriormente en otros escritos, el Padre Mier se enfrenta a esta doble tarea. América, dice, es de los americanos. "Hemos nacido en ella y ese es el derecho natural de

los pueblos." La naturaleza está del lado de la emancipación: Así acontece siempre con los individuos de todas las especies, y los pueblos no forman excepción a esa regla general. "La cuestión sobre la independencia de las colonias no es una cuestión de orden político sino de orden natural." He ahí el fundamento indestructible de la emancipación. Pero ¿qué derechos puede alegar España para justificar su dominación? Ninguno. El haber sido descubridores; el haber llevado la cultura y la civilización al otro lado del Océano, la cesión que la Silla Apostólica hizo a favor de la Corona, todo ello, según Mier, constituye un gigantesco edificio de falacias, mentiras y crímenes. Mucho menos puede invocarse como título para justificar la opresión la predicación evangélica. España siempre ha carecido de título justo; si se concede que alguna vez lo tuvo, los excesos cometidos por los conquistadores y los colonos y la mala fe de los gobernantes lo ha invalidado.

Quedan, pues, justificadas las pretensiones de las colonias para separarse de la Metrópoli. Pero hay, además, otras razones poderosas que Dios mismo está favoreciendo con el hecho de haber puesto un inmenso Océano entre Europa y América. Geográficamente América está separada de Europa; los intereses son distintos. Los pueblos del Viejo Mundo arrastran a los del Nuevo en guerras costosas y continuas que no son las suyas ni le interesan. La felicidad de América, dice Mier, como dirá más tarde cualquier senador aislacionista norteamericano, consiste en permanecer neutral. Pero no sólo eso. Respecto a España la separación es particularmente conveniente, porque España es un país atrasado, un país dominado por la ignorancia, un país que carece de fábricas y de industrias. España es un pesadísimo lastre para América; un país que sólo ha podido vivir a costa de sus colonias; sin ellas España habría desaparecido como nación. El Padre Mier está alucinado por las ideas progresistas y liberales de entonces, que día a día iban entregando a los anglosajones el mando del mundo, con Inglaterra a la cabeza.

Y aquí es donde encontramos, como cimiento jurídico de toda la argumentación del Padre Mier, una doctrina que le fue muy cara. Sostuvo, inspirado en cierta forma por su ídolo el Padre Las Casas, que los pueblos de América tenían con los reyes de España un pacto antiguo explicitado en las Leyes de Indias, mediante el cual ningún pueblo americano era propiamente hablando una Colonia de España, sino su igual,

y que, por eso, estaban en libertad de gobernarse como mejor les pareciere y mejor conviniera a su prosperidad y felicidad. Es decir, que podían gobernarse independientemente si así lo estimaban necesario, y que ese era ahora el caso. A ese pacto llamaba el Padre Mier la Constitución de América, su Magna Carta. A su explicación le dedicó mucho esfuerzo, muchas páginas de minuciosa argumentación y erudición. Tal es el tema central del Libro XIV de la Historia y en parte de la Memoria Político Instructiva. No parece infundado suponer que el origen de esta idea debe buscarse en el pensamiento de Las Casas y más inmediatamente en el contagio del ambiente político de Inglaterra, donde escribió el Padre Mier sus primeros escritos polémicos en pro de la independencia. Ya la equiparación del Pacto con la Magna Carta de los ingleses es un indicio elocuente.

En estrecha relación con la idea, con la justificación y con la obligatoriedad de la independencia absoluta, el Padre Mier hizo suyo otro pensamiento que lo suma a los precursores de la unidad continental. Sostuvo, como corolario de la independencia, la necesidad de la más íntima unión entre los pueblos de América. "Seremos libres si estamos unidos." "Salga de entre nosotros la manzana de la discordia." Pero no predica una amistad más o menos estrecha: se trata de darle al Continente Hispanoamericano una estructura política para formar un coloso capaz de enfrentarse con éxito a toda agresión y que además impidiese toda discordia interna. Al principio, concibe la creación de un Congreso que sería el árbitro de la guerra y de la paz en todo el Continente, sin que se decida acerca de la forma de gobierno que convenía adoptar en América. Más tarde, estando ya en los Estados Unidos, contagiado esta vez por el ambiente republicano, pedirá que la unión continental se establezca mediante la formación de tres grandes repúblicas que podrían ser federaciones, aunque este sistema nunca fue completamente de su agrado. Pero cualquiera que fuere la solución de detalle, lo capital, lo decisivo, era la unión; sin ésta, pensaba Mier, la independencia era ilusoria: carecía de firmeza y garantías.

Motivo de vacilación y mudanza fue para el Padre Mier la solución al problema de cuál sería la forma de gobierno más conveniente para la América desuncida ya del trono español. Hemos visto cómo en un principio creyó en la posibilidad de mantener, por medio de la independencia relativa, la unidad

de la monarquía española con las Indias. Pero una vez que abrazó el partido de la independencia absoluta, el problema se le presentó en la forma de una disyuntiva que, por lo visto, tiene aún vigencia. Se preguntaba, indeciso, si convendría república o monarquía. Al escribir la Historia estando bajo el influjo de la administración que sentía por Inglaterra, amonestaba a las colonias contra los peligros de la alucinación que producía el ejemplo de Norteamérica. Era, según Mier, un ejemplo sumamente engañoso, un canto de sirenas. “No clavéis los ojos demasiado en la Constitución de Norteamérica —decía—, no se sabe aún si podrán subsistir”; además, los norteamericanos son distintos, son ingleses acostumbrados al ejercicio de los derechos políticos ajenos a las deliberaciones de asambleas libres, y lo que a ellos les conviene, bien puede ser de funestos resultados para los americanos españoles. Recomienda como modelo “en cuanto lo permitan las circunstancias”, la Constitución Política del pueblo inglés, de “esta nación dichosa donde escribo y donde se halla la verdadera libertad, seguridad y propiedad”, Inglaterra es para el Padre Mier de la Historia “la admiración de los sabios”, y a diferencia de los Estados Unidos, tiene a su favor la experiencia de los siglos. No conviene, pues, arriesgarse en ensayos nuevos que serían “sangrientos, costosos, y tal vez irreparables si se yerra”. Se trataba de que América declarase su completa independencia; en esto difería de Blanco White y otros cuyas ideas se inclinaban a favor de la independencia relativa; pero no por eso dejaba de percibir los peligros de un desenfreno libertario. Para conjurarlos recomendaba la adopción de un sistema semejante al inglés, o sea el de monarquía moderada o parlamentaria regida por una Constitución originada en los usos y las costumbres y sancionada por las leyes. El sistema parlamentario impedía que el rey se convirtiese en tirano. La cosa le parecía a Mier no sólo recomendable, sino hacendera. Lo más importante del sistema era la Constitución, y para América este grave problema estaba resuelto. América tenía una Constitución, tenía su Magna Carta, aquella que el Padre Mier, con tantos sudores y desvelos, había desentrañado del espeso bosque de la legislación de Indias. Para América no era cuestión de inventar una Constitución sacándola de principios abstractos.

No hacían falta innovaciones peligrosas; lo urgente, lo verdaderamente necesario era consumir la independencia y

después consolidarla por medio de la unión siguiendo en lo posible el modelo inglés.

Gran acierto, quizá el mayor del Padre Mier, fue esta visión general de los problemas políticos de la América recién emancipada. No tanto, evidentemente, por lo que se refiere a la imitación de detalle del sistema inglés, sino cuanto a la idea de aceptar una Constitución derivada de los usos y costumbres en vez de fabricar una ley fundamental abstracta y puramente doctrinal. Es unánime la crítica de historiadores y juristas en el sentido de que el Derecho Público Mexicano fue concebido con el pecado original del deseo de borrar de una plumada todo el pasado histórico de la Nación. Se creía que adoptando una Constitución que consagrara ciertos principios, lo demás se daría por añadidura, sin reparar en que el pasado, por más malo que pueda parecer, no es un mero accidente que pueda desecharse en un momento dado como si fuese una camisa sucia. Más adelante tendremos la ocasión de examinar los motivos que hubo para no seguir los consejos del Padre Mier. El mismo, obligado por las circunstancias, será el primero en olvidarlos cuando se ve mezclado en el gran debate parlamentario entre federalismo y centralismo.

Cuando por primera vez el Padre Mier se enfrenta con la disyuntiva monarquía-república, vivía en Inglaterra. Esto explica que en cierta forma favoreciese el primer sistema contra el segundo; pero cuando abandona Europa y conoce de cerca la gran república moderna americana, sus opiniones sufren un cambio decisivo. A medida que los Estados Unidos dejan sentir su influencia en el ánimo del Padre Mier, la que Inglaterra había ejercido va perdiendo terreno, y con ella la antigua y exaltada admiración que había tenido por la libertad británica. Llega a negarla; la llama "sombra de libertad". En la Memoria Político Instructiva escrita en Filadelfia y publicada en esa ciudad en 1821, el gobierno inglés se ha convertido para Mier en el enemigo más peligroso de cuantos acechan a América. Surge en sus labios la imagen de la "Pérfida Albión". De Inglaterra hay que desconfiar más aún que de España, porque España es un enemigo descubierto, mientras que Inglaterra es un enemigo disfrazado e intrigante. En cambio, todo su corazón se inclina hacia los Estados Unidos, "ese fanal que está delante de nosotros para conducirnos al puerto de la felicidad". Los Estados Unidos son, según Mier, "nuestros amigos, nuestros hermanos"; a ellos y no a los europeos debe-

mos compararnos. De los Estados Unidos ha de venir el auxilio para lograr la independencia; “del norte”, dice, “nos ha de venir todo el bien, porque por allí quedan nuestros amigos naturales”. Más tarde corregirá esta ingenua y desbordada admiración; aprenderá a ser más cauto y llegará a ver en el poderoso vecino un peligro. Pero por el momento no ve sino buenas intenciones; se convierte al republicanismo y con todo el fuego de su apasionado temperamento, la emprende contra el sistema monárquico para acumular un montón imponente de cargos y acusaciones contra los reyes. Al mismo tiempo, se entrega a fortalecer los fundamentos del republicanismo, elaborando a su favor, ni más ni menos, una doctrina de Derecho Divino, como en otro tiempo la hubo para la realeza.

“¡Dios nos libre de emperadores o reyes! —exclama—. Nada cumplen de lo que prometen y van siempre a parar al despotismo. Rey es sinónimo de atraso; los reyes son ídolos levantados por la adulación; rey y libertad son incompatibles; la naturaleza no hizo reyes. Dios no dio reyes a su pueblo predilecto, sino en cólera y para castigo; le dio un gobierno republicano. El sistema republicano no sólo es más conforme a la naturaleza, sino que está fundado en las Escrituras; es de institución divina. El gobierno republicano es sinónimo de verdadera y completa libertad; allí están los Estados Unidos para demostrarlo con su ejemplo y con su prosperidad.”

He aquí un notable cambio y una nueva postura en directa oposición a lo que sostenía Mier en la Historia, donde amonestaba contra el canto de la sirena republicana. Sin embargo, conviene matizar un poco. Todo lo lejos que se quiera que se haya dejado arrastrar el Padre Mier llevado de su admiración por los Estados Unidos, no puede decirse que, con vista a México, llegó a comulgar enteramente con el federalismo norteamericano. Si hemos de ser justos en la apreciación, los Estados Unidos le sirven a Mier de arma polémica, de contundente argumento contra la monarquía; le sirven para demostrar con hechos lo que entonces estaba de moda negar; se pensaba que el sistema republicano en gran escala no era viable. Los Estados Unidos, le sirven, por último y en definitiva, para oponerse al plan de Iturbide, que si bien consagraba la independencia absoluta de México, revertía a la monarquía llamando a un príncipe europeo para la corona mexicana. No debe, sin embargo, confundirse la argumentación de Mier pro república con un alegato pro federalismo. El matiz

es de capital importancia. Mier, al igual que los demás padres de nuestra República, escuchó y se dejó seducir por el canto de la sirena, pero no sin una reserva. En ella es donde se descubre la gestación de la última postura en el largo proceso de su ideología política, o sea su inclinación hacia el centralismo en contra del federalismo.

Por estas fechas la independencia de México sólo era una promesa; todavía se luchaba con las armas, y el fin tan deseado parecía cada día más lejano. ¿Qué hacer? ¿Cómo realizar la independencia? ¿Cómo obtener la victoria? A estas preguntas contesta el Padre Mier en un discurso, redactado en 1820, estando preso en San Juan de Ulúa. Con anterioridad había sostenido que la independencia costaría sangre; había repetido frecuentemente que la guerra separatista era una guerra nacional, que tarde o temprano tenía que resolverse favorablemente a los intereses de América. En este punto su fe nunca padeció vacilaciones. Pero la lucha se alargaba más de la cuenta. ¿Por qué? Examinando la situación de la insurgencia, el Padre Mier encontraba un obstáculo serio que impedía el triunfo rápido. Lo malo era que los jefes militares no querían ceder en autoridad, no combinaban los planes; en suma, la anarquía en el mando. A este respecto, el Padre Mier pensaba que "la fuerza armada no es deliberante"; que los militares son muy estimables, pero que no son ellos la nación; "la nación —dice— es superior a ellos como el fin a los medios"; "el imperio de las armas por sí es el imperio de la violencia", es ilegítimo, y "en tanto se legitima en cuanto a la nación representada en un gobierno nacional, es quien la emplea para su defensa y conservación". El Padre Mier no se queda en los daños; apunta el remedio. Lo que se necesita es establecer un congreso; un congreso que represente a la nación, porque el congreso es "el gobierno natural de toda asociación, es el órgano nato de la voluntad general". "Congreso, congreso, congreso, luego, luego, luego." Así exhorta el Padre Mier a los mexicanos en lucha. Pero no hay que dejarse abrumar; tener un congreso es "el huevo juanelo". No importa mucho como reunirlo y quienes lo integren. "Entre los hombres no se necesitan sino farsas, porque todo es comedia." Un congreso que fuera el centro director de los insurgentes, sería hijo de la necesidad y "la necesidad no conoce leyes". "Afuera suena y eso basta." El congreso que pide Mier no sólo sería el centro coordinador de la lucha, sino que

es el único medio de asegurar el auxilio de las potencias extranjeras deseosas de ayudar. Los extranjeros no saben si el congreso es bueno o malo: "si los monos supieran hablar, bastaría que el congreso fuera de ellos y dijese que representaban a la nación". Sin este órgano representativo es inútil esperar ayuda y el reconocimiento de afuera. A estos consejos el Padre Mier añade uno más. Es necesario, dice, que teniendo ya un congreso se haga un esfuerzo por enviar dinero a un banco americano, porque todo comerciante sabe que "sobre un millón se giran seis, y sobre dos, doce; y sobre un giro de doce millones está libre el Anáhuac sin remedio". Que duda cabe que en los consejos de Mier hay mucho de sabiduría práctica de que tan ayunos andaban los jefes de la insurrección; pero no fueron ya necesarios, porque de un modo inesperado cambió de pronto el curso de los acontecimientos con la actitud que adoptó Iturbide al pasarse del lado de la causa separatista. En septiembre de 1821 consumó éste, de un golpe, la independencia de México.

Para estas fechas el Padre Mier insensiblemente ha dejado de considerar las cuestiones que le preocupan en términos de América toda. Su pensamiento se encuentra cada día más oprimido por las urgencias de los acontecimientos que lo obligan a reducir su campo visual a sólo la Nueva España y a fijar la atención en los innumerables problemas que, como un alud que amenaza ruina y desintegración, va a desencadenar la consumación de la independencia.